



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2012-432

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTA-
TUTO SOCIAL DE
SWISSGAS DEL ECUA-
DOR S.A.-----

CUANTIA: US \$400,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **RENE ROBERTO KONANZ SERRANO**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una en la cual conste el Au-



1 mento de Capital de **SWISSGAS DEL ECUADOR**
2 **S. A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas si-
3 guientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Com-
4 parece a otorgar la presente escritura el señor
5 **RENÉ KONANZ SERRANO**, en su calidad de
6 **PRESIDENTE EJECUTIVO** y Representante Legal
7 de **SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.**, conforme lo
8 acredita con la copia de su Nombramiento acep-
9 tado e inscrito, que se agregará a la matriz de es-
10 te instrumento como documento habilitante con-
11 juntamente con la copia certificada del acta de
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
13 fecha diecinueve de julio de dos mil doce. **SE-**
14 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **SWISSGAS DEL**
15 **ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura
16 pública autorizada por el Notario Trigésimo Terce-
17 ro del cantón Guayaquil, abogado José Antonio
18 Paulson Gómez, el trece de junio del año dos mil
19 once, debidamente inscrita en el Registro de la
20 Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el cator-
21 ce de julio del mismo año, con domicilio principal
22 en Durán, y con un capital suscrito inicial de Cien
23 mil dólares de los Estados Unidos de Norteaméri-
24 ca dividido en cien mil acciones ordinarias y no-
25 minativas de valor nominal de un dólar de los Es-
26 tados Unidos de Norteamérica, cada una; b) La
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
28 **SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.**, en sesión del





Esta foja pertenece a la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social de Swisssgas del Ecuador S.A.

3

1 diecinueve de julio de dos mil doce, resolvió por
2 unanimidad aumentar el capital de la compañía y
3 como consecuencia reformar en lo pertinente a su
4 estatuto social. **TERCERA: DECLARACIÓN.**- Con
5 los antecedentes expresados en la cláusula pre-
6 cedente, el compareciente a nombre y por los de-
7 rechos que representa, como **PRESIDENTE EJE-**
8 **CUTIVO** de la compañía, declara bajo juramento
9 que: a) Aumentado el capital de su representada
10 en la suma de US\$ 400.000,00 (CUATROCIE-
11 TOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE NORTEAMÉRICA), de tal manera que en lo
13 sucesivo ésta gire con un capital suscrito de US\$
14 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido
16 en 500.000 (quinientas mil) acciones ordinarias y
17 nominativas de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados
18 Unidos de Norteamérica), cada una, numeradas
19 de la cero cero cero una (0001) a la quinientas
20 mil (500.000), inclusive, mediante la emisión de
21 cuatrocientas mil (400.000) nuevas acciones; b)
22 Que este aumento de capital está correctamente
23 integrado, suscrito y pagado en la forma, condi-
24 ciones, proporciones, y por las personas que de-
25 tallando su nombre y nacionalidad, se determinan
26 en el anexo al Acta de Junta General Extraordina-
27 ria de Accionistas de **SWISSGAS DEL ECUADOR**
28 **S.A.** celebrada el diecinueve de julio de dos mil



1 doce, cuya copia certificada forma parte de este
2 instrumento; c) Reformado el artículo quinto del
3 Estatuto Social, el que en lo sucesivo tendrá el
4 texto aprobado por las tantas veces mencionada
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas del
6 diecinueve de julio de dos mil doce; y, d) Que
7 hasta la fecha en que se celebra esta escritura,
8 mi representada no es contratista de Obra Pública
9 alguna con el Estado, ni con ninguna de sus insti-
10 tuciones. Agregue usted señor Notario, las de-
11 más cláusulas de estilo que consulten la validez y
12 eficacia de este instrumento; inserte como docu-
13 mentos habilitantes el nombramiento del repre-
14 sentante legal de SWISSGAS DEL ECUADOR S.
15 A. y copia certificada del Acta de Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fe-
17 cha diecinueve de julio de dos mil doce junto con
18 la lista de asistentes. Deje constancia de que las
19 abogadas Carmen Cucalón Icaza y Mary Salazar
20 Massón, están plenamente autorizadas para que,
21 indistintamente, realicen todas y cada una de las
22 gestiones necesarias para la obtención del per-
23 feccionamiento del presente instrumento.- (Fir-
24 mado) Abogada Mary Salazar Massón.- Registro
25 número ocho mil ciento ochenta y seis. Colegio
26 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MI-**
27 **NUTA** que queda elevada a escritura pública.-
28 Quedan agregados para que formen parte inte-



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2012.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy jueves diecinueve de julio del año dos mil doce, a las diez horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, Km. 1,8, se encuentran presentes los representantes legales de las accionistas Inmobiliaria Helvetia S. A. y Conauto Compañía Anónima Automotriz, señores Hans Forrer Rüegg, en su calidad de Gerente, y Herbert Frei Pérez, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente. Ha sido invitado a esta reunión el Sr. René Konanz Serrano, Presidente Ejecutivo de Swissgas del Ecuador S.A., quien se encuentra presente. Preside la Junta General de Accionistas el señor Rainer Tettke Müller y actúa como Secretaria la Ab. Carmen Cucalón Icaza.

Como con los accionistas está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, ésta, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 235 y 238 de la Ley de Compañías, resolvió constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiendo decidido tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Aumentar el capital social de la compañía;
- 2) Aumentar el capital autorizado de la compañía;
- 3) Reformar el capital social en la parte pertinente al capital;
- 4) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente, señor José Antonio Seiler Zerega, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor René Konanz Serrano, Presidente Ejecutivo de la compañía, toma la palabra para indicar que a fin de proveer de liquidez a la compañía es necesario que se aumente su capital suscrito en la suma de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 400.000,00), con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 500.000,00). El aumento de capital se lo cancelaría totalmente en numerario, mediante aporte de las compañías accionistas.

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

- 1) Que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 400.000,00) mediante la emisión de Cuatrocientas mil (400.000,00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00), cada una. Sumado este aumento al capital actual, hará que la compañía gire en adelante con un capital suscrito e íntegramente pagado de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 500.000,00);



Handwritten signature or initials in the bottom right corner, possibly 'S' or 'A'.

B) Que en virtud de que el Presidente Ejecutivo de CONAUTO Compañía Anónima Automotriz, señor Rainer Tettke Müller, declara que su representada renuncia al uso de su derecho de preferencia de sus acciones, este aumento de capital, propuesto por el Presidente Ejecutivo, será suscrito y pagado en su totalidad sólo por la accionista Inmobiliaria Helvetia S. A.;

C) Que se emitan las nuevas cuatrocientas mil acciones que corresponden a este aumento, con la numeración de la 100.001 a la 500.000. Estas nuevas acciones emitidas para este aumento, serán suscritas según el detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta;

A fin de tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta indica que como consecuencia del aumento de capital suscrito antes acordado, se puede establecer y fijar para la compañía un nuevo capital autorizado, que de acuerdo a la ley puede ser hasta por un valor equivalente al doble del capital suscrito. El capital autorizado actualmente es de US\$ 200.000,00, por lo tanto la Junta por unanimidad decide aumentar el capital autorizado a un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1'000.000).

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. Como resultado de lo establecido por unanimidad en los dos primeros puntos, se hace necesario reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo dirá: *"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 500.000,00) dividido en QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero una a la quinientas mil (00001 a la 500.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de hasta UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1'000.000,00)".*

Respecto al cuarto y último punto del orden del día, Junta autoriza a uno cualquiera de los representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas, y en especial otorgar la escritura pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos diez minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las once horas.- f) Rainer Tettke Müller, Presidente.- f) Ab. Carmen Cucalón Icaza, Secretaria.- f) Hans Forrer Rüegg, Gerente de Inmobiliaria Helvetia S.A.- f) Herbert Frei Pérez, Vicepresidente Ejecutivo de Conauto Compañía Anónima Automotriz.

Certifico que es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de "SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.", al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, julio 19 de 2012.-



AB. CARMEN CUCALÓN ICAZA
SECRETARIA



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE

ACCIONISTA	# C.I. o RUC	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	V/ACCION \$	VOTOS
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.	0990018677001	Hans Forrer Rüegg	99,999	"	"	"	1.00	99,999
UNICAR C.A. AUTOMOTRIZ	0990018685001	Herbert Frei Pérez	1	"	"	"	1.00	1
SUMAN:			100,000					100,000

Capital Suscrito concurrente:\$ 100,000.00

Capital Pagado concurrente:\$ 100,000.00

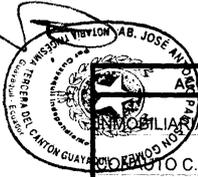
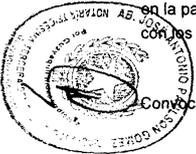
Objeto de la Junta: 1) Aumentar el capital social de la compañía; 2) Reformar el capital social en la parte pertinente al capital; 3) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Convocatoria: UNIVERSAL

Guayaquil, 19 de julio de 2012


 PRESIDENTE

 SECRETARIA

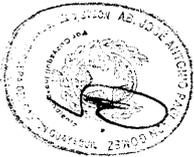




ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL US\$			AUMENTO	NUEVO CAPITAL		
			CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES DE \$ 1.00	PORCENTAJE	AUMENTO EN NUMERARIO US\$	NUEVO CAPITAL US\$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 1.00	PORCENTAJE
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.	Ecuatoriana	I.N.	99,999.00	99,999	99.99	400,000.00	499,999.00	499,999	99.99
CONAUTO COMPAÑÍA ANÓNIMA AUTOMOTRIZ	Ecuatoriana	I.N.	1.00	1	0.01	0.00	1.00	1	0.01
TOTALES			100,000.00	100,000	100.00	400,000.00	500,000.00	500,000	100.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SWISSGAS S.A.

BRISAS DE SANTAY S1, V2

TELÉFONO 2815357

DURÁN, ECUADOR

Durán, julio 15 de 2011

Señor
RENÉ KONANZ SERRANO
Durán.

Estimado señor Konanz:

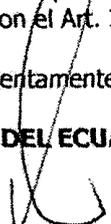
Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, julio 15 de 2011, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía para el período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla individualmente, conforme consta de la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada el 13 de junio de 2011 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 14 de julio de 2011.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.


JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.- Durán, julio 15 de 2011.


RENÉ KONANZ SERRANO
C.C. 090277729-1



REPERTORIO No. 5727
FECH: 15 JUL 2011
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

NÚMERO DE REPERTORIO:

2011

5727

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el(los) siguiente(s) acto(s):1.- Con fecha Quince de Julio de Dos Mil Once queda inscrito el **NOMBRAMIENTO** de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **KONANZ SERRANO RENE ROBERTO**, por el plazo de **DOS AÑOS**, en el Registro MERCANTIL de fojas 3989 a 3996 con el número de inscripción **244**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURÁN**



Dr. John Dunn Barrero
Registrador de la Propiedad Intérino
del Cantón Durán

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Cantón Durán - Ecuador

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Julio de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

30 JUL. 2012

Guayaquil de

Jose Antonio Paulson Gomez
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

ESPACIO
EN
BLANCO

Q.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

UMERO RUC: 0992720409001
AZON SOCIAL: SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SWISSGAS
CATEGORIA CONTRIBUTUYENTE: OTROS
PRESENTANTE LEGAL: KONANZ SERRANO RENE ROBERTO
IDENTIFICADOR: VARAS MONTESDEOCA GABRIEL ERNESTO

C. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 14/07/2011
C. INSCRIPCION: 04/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES DEL AIRE

DIRECCION TRIBUTARIA:

Municipio: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: BRISA DE SANTAY Número: SOLAR 2
Referencia ubicación: JUNTO A FERTISA Teléfono Trabajo: 042615357

DIRECCION ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
DIRECCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de barras: VAMM031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2011 08:41:54

Página 1 de 2

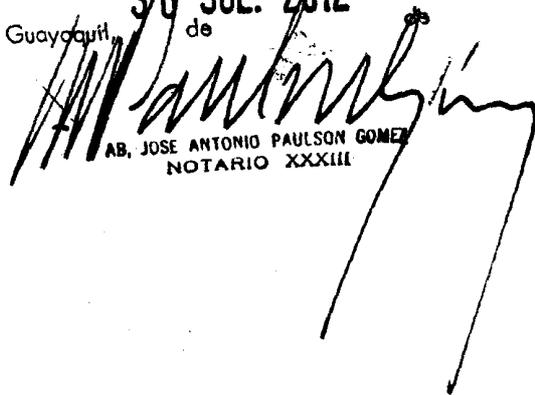
SRI.gob.ec

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Boletín Oficial N° 564 del 12 de Julio de
1970, DOY FE, que la fotocopia precedente.

conposta da 1 foja(s) es exacta y por tanto
es correcta y conforme al documento original
que lo me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 30 JUL. 2012
de



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

ESPACIO
EN
BLANCO





Esta foja pertenece a la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social de Swissgas del Ecuador S.A.

5

1 grante de esta escritura el nombramiento del re-
2 presentante legal de Swissgas del Ecuador S.A.;
3 copia certificada del Acta de Junta General Extra-
4 ordinaria y Universal de Accionistas de fecha die-
5 cinueve de julio de dos mil doce; y demás docu-
6 mentos que perfeccionen la validez de esta escri-
7 tura. **LEÍDA** esta escritura pública de aumento de
8 capital y reforma del estatuto social, de principio
9 a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compare-
10 ciente, éste la aprueba en todas sus partes, se
11 afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en
12 unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

13

14

p) SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

15

R.U.C. No. 0992720409001

16

17

18

RENE ROBERTO KONANZ SERRANO

19

PRESIDENTE EJECUTIVO

20

C.C. No. 090277729-1 C.V. No.1228-0263

21

22

EL NOTARIO

23

24

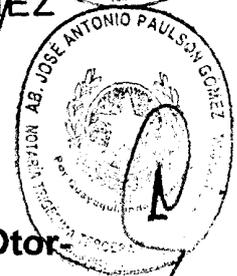
25

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

26

27

28



Se Otor-

1 gó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de
4 julio del año dos mil dose.-

5 El Notario,

6 *[Handwritten signature]*
7
8 Ab. José Antonio Paulson Gómez



9
10
11
12
13
14
15
16
17 ESPACIO
18 EN
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006807 dictada el 8 de Noviembre del 2012, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S.A., autorizada por mí, el 30 de julio del 2012.- Guayaquil, trece de noviembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



REPERTORIO No:	6655
FECHA:	22 NOV 2012
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA IN CRIPCIÓN	



tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

6655

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): **CONFECCIÓN DE ACTA** Cuatro de Diciembre del Dos Mil Doce queda inscrito el **AUMENTO CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.** Junto con la RESOLUCION N° SC.IJ.DJC.G. 12 0006307 de fecha **10** de Noviembre del Dos Mil Doce, dictada por el Abogado **Victor Anchundia Places** Intendente de Compañías de **GUAYACÁN** en el Registro MERCANTIL de fojas 6395 a 6420 con el número de inscripción 380, EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.


Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

2012

11

11